



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 1056-2023-MDK/GM**

Kimbiri, 28 de Setiembre de 2023

VISTO:

El Informe Legal N° 033-2023-MDK/OGAJ-EAP-D; Informe N° 681-2023-MDK/GM/OGPP/WPA; Informe N° 1927-2023-MDK-GDTI/HHAG-G; Informe N° 672-2023-MDK-GM-OGPP/WPA-D; Informe N° 1903-2023-MDK/GDTI/HHAG-G; Informe N° 316-2023-MDK-GDTI-SUBGO/WLC-SG; Informe N° 2693-2023-MDK/GM/OGSEI/YALV-D; Informe N° 1759-2023-MDK-OGEP/DGM-D; Carta N° 34-2023-ARQ-MDK-OGEP/RFVR-FE; Carta N° 360-2023-MDK-OGEP/DGM-D; Informe N° 2564-2023-MDK/GM/OGSEI/YALV-D; Carta N° 005-2023-MDK-HSF/SP; Informe N° 0104-2023-MDK-GDTI-SUBGO/LRC-RO; Informe N° 018-2023-MDK-HSF/SP; Informe N° 075-2023-MDK-GDTI/LRC-RO; respecto a la aprobación del Expediente Técnico del Adicional de Obra N° 01, (por Mayores Metrados Partidas Nuevas) y Deductivo Vinculante N° 01 con ampliación de Plazo N° 01 del Proyecto: **“CONSTRUCCIÓN DE RAMPA Y ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA; EN EL (LA) INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO KIMBIRI EN LA LOCALIDAD KIMBIRI, DISTRITO DE KIMBIRI, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO”**, anexo documentos que forman parte integrante de la presente resolución en (1119) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento a lo establecido por la Constitución Política del Perú como señala el Art. 194° que a la letra dice: “Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. //...”; Art. 195° que dice: “Los gobiernos locales promueve el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo. Son competencias para: 1.- Aprobar su organización interna y su presupuesto//...”;

Que, mediante Informe N° 075-2023-MDK-GDTI/LRC-RO, de fecha 27 de Julio de 2023, el Ing. Luis Rojas Contreras; Residente de Obra, remite al Supervisor de Obra, el Expediente Técnico de Adicionales y Deductivo de Obra N° 01 del Proyecto: **“CONSTRUCCIÓN DE RAMPA Y ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA; EN EL (LA) INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO KIMBIRI EN LA LOCALIDAD KIMBIRI, DISTRITO DE KIMBIRI, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO”** el cual se remite para su evaluación y aprobación vto acto resolutive.

Que, mediante Informe N° 018-2023-MDK-HSF/SP de fecha 10 de Agosto de 2023, el Ing. Horacio Soto Flores; Supervisor de Proyectos, remite al Residente de Obra; las observaciones al Expediente Técnico de Adicionales y Deductivo de Obra N° 01 del Proyecto: **“CONSTRUCCIÓN DE RAMPA Y ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA; EN EL (LA) INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO KIMBIRI EN LA LOCALIDAD KIMBIRI, DISTRITO DE KIMBIRI, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO”**, para comunicarle realizado la revisión del Expediente Técnico de adicionales y deductivo de obra N° 01, se tiene las observaciones, los cuales deberá absolver hasta el 12-08-2023.

Que, mediante Informe N° 0104-2023-MDK-GDTI-SUBGO/LRC-RO, de fecha 30 de Agosto de 2023, el Ing. Luis Rojas Contreras; Residente de Obra, remite al Supervisor de Obra, el Expediente Técnico de Adicionales de Obra N° 01 (partidas nuevas y mayores metrados) y Deductivo vinculante de Obra N° 01 y ampliación de plazo N° 01 con reconocimiento de gastos generales y de supervisión subsanado del Proyecto: **“CONSTRUCCIÓN DE RAMPA Y ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA; EN EL (LA) INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO KIMBIRI EN LA LOCALIDAD KIMBIRI, DISTRITO DE KIMBIRI, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO”** el cual se remite para su evaluación y aprobación vto acto resolutive.





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90



Que, mediante Carta N° 005-2023-MDK-HSF/SP; de fecha 08 de Setiembre de 2023, el Ing. Horacio Soto Flores; Supervisor de Proyectos, remite al Director General de la Oficina de Supervisión y Evaluación de Inversiones, la opinión sobre el Adicional de Obra N° 01 (Mayores Metrados y Partidas Nuevas), Deductivo de Obra N° 01 y Ampliación de Plazo N° 01 del Proyecto: **“CONSTRUCCIÓN DE RAMPA Y ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA; EN EL (LA) INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO KIMBIRI EN LA LOCALIDAD KIMBIRI, DISTRITO DE KIMBIRI, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO”**, la misma está acorde a la Directiva N° 06-2015-MDK de Supervisión de obras públicas de la Municipalidad Distrital de Kimbiri, y según la Directiva N° 01-2015-MDK de ejecución de obras por Administración Directa de la Municipalidad Distrital de Kimbiri, en la Resolución de Contraloría N° 195-88- CG y también en la Ley de Contrataciones del Estado N°30225. Por lo que solicito su aprobación bajo acto resolutorio por el órgano competente de la entidad previa evaluación de las áreas involucradas respectivas.



Que, mediante Informe N° 2564-2023-MDK/GM/OGSEI/YALV-D; de fecha 11 de Setiembre de 2023, el Director General de la Oficina de Supervisión y Evaluación de Inversiones, remite al Director General de la Oficina de Supervisión y Evaluación de Inversiones; el requerimiento de opinión del Proyectista sobre viabilidad técnica del Expediente Técnico del Adicional N° 01 y Deductivo Vinculante N° 01 del Proyecto: **“CONSTRUCCIÓN DE RAMPA Y ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA; EN EL (LA) INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO KIMBIRI EN LA LOCALIDAD KIMBIRI, DISTRITO DE KIMBIRI, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO”**, solicitándole que por intermedio de su despacho se solicite la opinión del proyectista sobre viabilidad técnica propuesta por el Residente de Obra en el expediente técnico de la Prestación Adicional N° 01 y Deductivo Vinculante N° 01 de la obra del asunto, **en un plazo máximo de dos (02) días calendarios de recibida la notificación**, o en su defecto, su Oficina nos brinde su opinión como Órgano de la Entidad responsable de la aprobación de los estudios, a fin de no incurrir en retrasos en los plazos establecidos en el RLCE.



Que, mediante Carta N° 360-2023-MDK-OGEP/DGM-D; de fecha 12 de Setiembre de 2023, el Director de la Oficina General de Estudios y Proyectos, remite al Arq. Robinson F. Villegas Román; Formulador y Evaluador de Proyectos de Inversión; la solicitud de Opinión Técnica sobre el adicional de Obra N° 01 y Deductivo Vinculante N° 01 del Proyecto **“CONSTRUCCIÓN DE RAMPA Y ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA; EN EL (LA) INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO KIMBIRI EN LA LOCALIDAD KIMBIRI, DISTRITO DE KIMBIRI, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO”**, con CUI N° 2558290, solicita opinión técnica por parte del proyectista respecto al adicional de obra N° 01 y Deductivo de Obra N° 01 de la obra en mención, lo cual remito a su representada para su revisión y aprobación correspondiente en un plazo máximo de 02 días calendarios de recepcionado la presente carta a fin de no perjudicar a la entidad en el cumplimiento de los plazos establecidos.



Que, mediante Carta N° 34-2023-ARQ-MDK-OGEP/RFVR-FE; de fecha 14 de Setiembre de 2023, el Arq. Robinson F. Villegas Román; Formulador y Evaluador de Proyectos de Inversión; remite al Director de la Oficina General de Estudios y Proyectos, la opinión técnica favorable sobre el adicional de Obra N° 01 y Deductivo Vinculante N° 01 del Proyecto **“CONSTRUCCIÓN DE RAMPA Y ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA; EN EL (LA) INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO KIMBIRI EN LA LOCALIDAD KIMBIRI, DISTRITO DE KIMBIRI, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO”**, con CUI N° 2558290, recomendando tener cuidado en las dimensiones de las plataformas de arranque de rampas 1,2 y 3 para no tener una circulación cruzada y generar incomodidades al acceder a las rampas o evacuar, recordar que esta rampa servirá para evacuar en casos de cualquier peligro natural (sismo, incendios etc.) y no debe estar obstruido ni generar embotellamiento al evacuar, de igual manera servirá para el libre desplazamiento de los discapacitados por las instalaciones del instituto. Se recomienda adjuntar copias del cuaderno de obra sustentatorios.



Que, mediante Informe N° 1759-2023-MDK-OGEP/DGM-D, de fecha 18 de Setiembre de 2023, el Director General de la Oficina General de Estudios y Proyectos; remite al Director de la Oficina General de Supervisión y Evaluación de Inversiones la opinión técnica del Proyectista sobre adicional de Obra N° 01





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90



(Mayores Metrados y Partidas Nuevas) y Deductivo Vinculante N° 01 y ampliación de plazo N° 01, del IOARR: "CONSTRUCCIÓN DE RAMPA Y ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA; EN EL (LA) INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO KIMBIRI EN LA LOCALIDAD KIMBIRI, DISTRITO DE KIMBIRI, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO", con CUI N° 2558290, para continuar con los procedimientos administrativos correspondiente del área usuaria.

Que, mediante Informe N° 2693-2023-MDK-GM-OGSEI/YALV-D; de fecha 19 de Setiembre de 2023, el Director de la Oficina General de Supervisión y Evaluación de Inversiones, remite al Sub Gerente de Obras, la opinión para la aprobación del Expediente Técnico del Adicional de Obra N° 01, Deductivo Vinculante N° 01 y Ampliación de Plazo N° 01 del Proyecto: IOARR "CONSTRUCCIÓN DE RAMPA Y ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA; EN EL (LA) INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO KIMBIRI EN LA LOCALIDAD KIMBIRI, DISTRITO DE KIMBIRI, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO", con CUI N° 2558290, concluyendo que en virtud, a lo expuesto, esta Oficina, recomienda **APROBAR** mediante **ACTO RESOLUTIVO** el **ADICIONAL DE OBRA N° 01 Y DEDUCTIVO VINCULANTE N° 1 Y AMPLIACION DE PLAZO N° 01** con ampliación presupuestal (Adicional Neto), por el monto de S/ 396, 129.15 (treientos noventa y seis mil ciento veinte nueve con 15/100) soles y un plazo de 45 días calendarios desde 29/09/2023 al 12/1 1/2023 del IOARR y se notifique al Ing. HORACIO SOTO FLORES (Supervisor) y al Ing. LUIS ROJAS CONTRERAS (Residente), para su conocimiento.

Que, mediante Informe N° 316-2023-MDK-GDTI/SUBGO/WLC-, de fecha 21 de Setiembre de 2023, el Ing. William Lagos Cavalcanti, Sub Gerente (e) de Obras remite al Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura, con atención al Gerente Municipal, la aprobación del Adicional de Obra N° 01 (por Mayores Metrados, y Partidas Nuevas) y Deductivo Vinculante N° 01, con ampliación de Plazo N° 01 del IOARR: "CONSTRUCCIÓN DE RAMPA Y ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA; EN EL (LA) INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO KIMBIRI EN LA LOCALIDAD KIMBIRI, DISTRITO DE KIMBIRI, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO", con CUI N° 2558290, concluyendo que luego de un análisis de la documentación presentada por el Residente de obra y refrendada por el Supervisor de obra, en merito a lo establecido en la Directiva N° 001-2015-MDK y Directiva N° 06-2015-DMK. estas deficiencias existentes están asentadas en el cuaderno de obra y justificadas documentadamente concernientes a los planos, metrados, y presupuestos, las mismas que acompañan al presente Informe. De la evaluación, al Expediente Técnico del Adicional N° 01 y Deductivo Vinculante N° 01, solicitados por el Residente de Obra, con opinión favorable del director de la Oficina General de Supervisión y Evaluación de Inversiones, cumple con lo establecido para la ejecución de obras por la Modalidad de Administración Directa, siendo **PROCEDENTE** la aprobación del **ADICIONAL DE OBRA N° 01 (MAYORES METRADOS, PARTIDAS NUEVAS) Y DEDUCTIVO VINCULANTE N° 01**. Los cuales incluye la Ampliación de Plazo N° 01.

Que, mediante Informe N° 1903-2023-MDK/HHAG/GDTI, de fecha 25 de Setiembre de 2023, el Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura, remite al Gerente Municipal, la aprobación del Adicional de Obra N° 01 por (Partidas Nuevas y Mayores Metrados) y Deductivo Vinculante N° 01 con ampliación de plazo N° 01 del IOARR: "CONSTRUCCIÓN DE RAMPA Y ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA; EN EL (LA) INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO KIMBIRI EN LA LOCALIDAD KIMBIRI, DISTRITO DE KIMBIRI, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO", con CUI N° 2558290, concluyendo que analizado los actuados presentado por el Residente de obra y refrendada por el Supervisor de obra, en merito a lo establecido en la Directiva N° 001-2015-MDK y Directiva N° 06-2015-DMK. Estas deficiencias existentes están asentadas en el cuaderno de obra y justificadas documentadamente concernientes a los planos, metrados, y presupuestos, las mismas que acompañan al presente Informe. De la evaluación, al Expediente Técnico del Adicional N° 01 y Deductivo Vinculante N° 01, solicitados por el Residente de Obra, con opinión favorable del director de la Oficina General de Supervisión y Evaluación de Inversiones, cumple con lo establecido para la ejecución de obras por la Modalidad de Administración Directa, siendo **PROCEDENTE** la aprobación del **ADICIONAL DE**





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI**  
**LA CONVENCION - CUSCO**  
 Creado por Ley N° 25209/04-05-90



OBRA N° 01 (MAYORES METRADOS, PARTIDAS NUEVAS) Y DEDUCTIVO VINCULANTE N° 01. Los cuales incluye la Ampliación de Plazo N° 01.

Que, mediante Informe N° 672-2023-MDK/GM/OGPP/WPA-D, de fecha 25 de Setiembre de 2023, el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite a la Gerencia Municipal, la falta de disponibilidad presupuestal para la aprobación del Adicional de Obra N° 01 por (Partidas Nuevas y Mayores Metrados) y Deductivo Vinculante N° 01 con ampliación de plazo N° 01 del IOARR: "CONSTRUCCIÓN DE RAMPA Y ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA; EN EL (LA) INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO KIMBIRI EN LA LOCALIDAD KIMBIRI, DISTRITO DE KIMBIRI, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO", con CUI N° 2558290, indicando que por los expuestos en líneas arriba; esta Oficina le informa que NO EXISTE SALDO DE LIBRE DISPONIBILIDAD para la aprobación del Adicional de Obra N° 01 por (Partidas Nuevas y Mayores Metrados) y Deductivo Vinculante N° 01 con ampliación de plazo N° 01 del IOARR: "CONSTRUCCIÓN DE RAMPA Y ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA; EN EL (LA) INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO KIMBIRI EN LA LOCALIDAD KIMBIRI, DISTRITO DE KIMBIRI, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO"; a menos que, el área usuaria o la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura proponga una modificación presupuestaria a Nivel Funcional y Programático (Créditos y Anulaciones) en estricta observancia de los Artículos 45° al 51°, 70° y demás del Decreto Legislativo N° 1440;



Que, mediante Informe N° 1927-2023-MDK/GDTI/HHAG-G, de fecha 27 de Setiembre de 2023, el Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura, remite a la Gerencia Municipal, la modificación presupuestal de tipo III mediante anulaciones y habilitaciones, para atender la Actividad del IOARR: "CONSTRUCCIÓN DE RAMPA Y ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA; EN EL (LA) INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO KIMBIRI EN LA LOCALIDAD KIMBIRI, DISTRITO DE KIMBIRI, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO", con CUI N° 2558290, el proyecto de inversión denominado MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN 04 COMUNIDADES DEL CENTRO POBLADO DE SAMANIATO DEL DISTRITO DE KIMBIRI- PROVINCIA DE LA CONVENCION -DEPARTAMENTO DE CUSCO con CUI N° 2415417, no registra gastos en el presenta año fiscal por lo que se proyecta que al cierre del año estos representaran saldos de libre disponibilidad por cambio de prioridades de objetivos estratégicos institucionales, or las consideraciones expuestas en la parte de análisis del presente informe se remite la propuesta de modificación presupuestal en el nivel funcional programático en el grupo genérico 2.6. adquisición de activos no financieros por la Fuente de financiamiento recursos determinados, rubro canon y sobre canon, regalías, rentas de aduanas y participaciones de acuerdo con el siguiente detalle:

CUI N°	NOMBRE DEL PROYECTO	ANULACIÓN	HABILITACIÓN
2415417	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN 04 COMUNIDADES DEL CENTRO POBLADO DE SAMANIATO DEL DISTRITO DE KIMBIRI- PROVINCIA DE LA CONVENCION-DEPARTAMENTO	S/. 396,129.15	
2558290	CONSTRUCCIÓN DE RAMPA Y ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA; EN EL (LA) INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO KIMBIRI EN LA LOCALIDAD KIMBIRI, DISTRITO DE KIMBIRI, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO		S/. 396,129.15
TOTAL, PRESUPUESTO SI.		S/. 396,129.15	S/. 396,129.15

Que, mediante Informe N° 681-2023-MDK/GM/OGPP/WPA, de fecha 28 de Setiembre de 2023, el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite a la Gerencia Municipal, la opinión presupuestaria para la aprobación del Adicional de Obra N° 01 por (Partidas Nuevas y Mayores Metrados) y Deductivo Vinculante N° 01 con ampliación de plazo N° 01 del IOARR: "CONSTRUCCIÓN DE RAMPA Y ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA; EN EL (LA) INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO KIMBIRI EN LA LOCALIDAD KIMBIRI, DISTRITO DE KIMBIRI, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO", con CUI N° 2558290; concluyendo que según la Directiva N° 0005-2022-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", en su numeral 12.1, concordante con los numerales 41.1, 41.2 y 41.3 del Artículo 41° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto



REPUBLICA DEL PERU

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI  
LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90

GOBIERNO DISTRITAL DE KIMBIRI  
CUSCO PERU

Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, menciona que la disponibilidad presupuestaria es un acto administrativo, cuya finalidad es garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre de afectación, para comprometer un gasto. En ese entender, para atender el Informe N° 1903-2023-MDK/HHAGIGDTI, esta Oficina informa que si contamos con disponibilidad presupuestaria, en la fuente de financiamiento: 5 RECURSOS DETERMINADOS, Rubro: 18 CANON, SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES (Canon Gasífero) hasta por la suma de S/. 396,129.00, para la aprobación del Expediente Técnico del Adicional de Obra N° 01 (Por Mayores Metrados Partidas Nuevas) y Deductivo Vinculante N° 01, con Ampliación de Plazo N° 01 del Proyecto con CUI N° 2558290, en respaldo al Informe N° 1927-2023-MDK-GDTI/HHAG-G de acuerdo al siguiente detalle:

META	NOMBRE DEL PROYECTO	ANULACIÓN	HABILITACIÓN
	2415417 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN 04 COMUNIDADES DEL CENTRO POBLADO DE SAMANIATO DEL DISTRITO DE KIMBIRI-PROVINCIA DE LA CONVENCION-DEPARTAMENTO	S/. 396,129.00	
	2558290 CONSTRUCCION DE RAMPA Y ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA; EN EL (LA) INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO KIMBIRI EN LA LOCALIDAD KIMBIRI, DISTRITO DE KIMBIRI, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO		S/. 396,129.00
TOTAL, PRESUPUESTO S/.		S/. 396,129.00	S/. 396,129.00

Que, mediante Informe Legal N° 0323-2023-MDK/OGAJ-EAP-D; de fecha 29 de Setiembre de 2023, el Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica, remite a la Gerencia Municipal, la opinión para la aprobación del Expediente Técnico del Adicional de Obra N° 01, por Partidas Nuevas y Mayores Metrados con Deductivo Vinculante N° 01 con ampliación de plazo N° 01 del IOARR: "CONSTRUCCIÓN DE RAMPA Y ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA; EN EL (LA) INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLOGICO PÚBLICO KIMBIRI EN LA LOCALIDAD KIMBIRI, DISTRITO DE KIMBIRI, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO", con CUI N° 2558290, concluyendo Que, en atención a los documentos presentados y el análisis jurídico, se concluye que es PROCEDENTE la continuidad del trámite administrativo para formalizar mediante acto resolutivo la aprobación del Expediente Técnico del Adicional de Obra N° 01 (Por Mayores Metrados Partidas Nuevas) y Deductivo Vinculante N° 01, con Ampliación de Plazo N° 01 con CUI N° 2558290; hasta por la suma total de S/. 396,129.00, teniendo una incidencia de 18.70 % respecto al Presupuesto total del Expediente Técnico aprobado, para un periodo de 45 días calendarios del 29/09/2023- 12/11/2023, y en merito a lo establecido en la las Directiva N° 001-2015-MDK y Directiva N° 06-2015MDK de la Municipalidad Distrital de Kimbiri.

Que, en atención al numeral 1°, artículo 85° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S N° 004-2019-JUS, se desconcentra la titularidad y ejercicio de competencias del Alcalde a la Gerencia Municipal, ello mediante Resolución de Alcaldía N° 054-2023-MDK/A, de fecha 28 de febrero de 2023, donde se delega facultades administrativas y resolutivas al Gerente Municipal, todo ello con la finalidad y atribuciones de hacer más dinámica y eficiente la administración municipal;

Estando el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S N° 004-2019-JUS; en virtud de los considerandos expuestos, la delegación de facultades y las atribuciones de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y en cumplimiento de las normas vigentes;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR**, el Expediente Técnico del Adicional de Obra N° 01, por (por Mayores Metrados y Partidas Nuevas) y Deductivo Vinculante N° 01 con ampliación de plazo N° 01 del Proyecto IOARR: "CONSTRUCCIÓN DE RAMPA Y ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA; EN EL (LA) INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLOGICO PÚBLICO KIMBIRI EN LA LOCALIDAD



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI  
LA CONVENCION - CUSCO  
Creado por Ley N° 25209/04-05-90



KIMBIRI, DISTRITO DE KIMBIRI, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO", con CUI N° 2558290, con un presupuesto de S/. 396,129.00, por 45 días calendarios del 29/09/2023-12/11/2023; en sujeción a los fundamentos fácticos y jurídicos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución de acuerdo al siguiente cuadro:

DESCRIPCIÓN	MONTO (S/.)	% Inc.
A. Monto del Expediente Técnico	2,118,866.36	100.00%
B. Presupuesto del Adicional de Obra N° 01	588,112.87	27.76%
C. Deductivo Vinculante N° 01	-191,983.71	9.06%
TOTAL, DEDUCTIVO NETO	396,129.15	18.70%

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - AUTORIZAR, al Director General de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto realizar la Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático, en el marco del numeral 29.2 del artículo 29° de la Directiva para la ejecución presupuestaria para el ejercicio fiscal 2023, en el nivel funcional programático con el Rubro (018), quedando de la siguiente manera:

META	NOMBRE DEL PROYECTO	ANULACIÓN	HABILITACIÓN
	2415417 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN 04 COMUNIDADES DEL CENTRO POBLADO DE SAMANIATO DEL DISTRITO DE KIMBIRI-PROVINCIA DE LA CONVENCION-DEPARTAMENTO	S/. 396,129.00	
	2558290 CONSTRUCCIÓN DE RAMPA Y ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA; EN EL (LA) INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO KIMBIRI EN LA LOCALIDAD KIMBIRI, DISTRITO DE KIMBIRI, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO		S/. 396,129.00
	TOTAL, PRESUPUESTO SI.	S/. 396,129.00	S/. 396,129.00

**ARTÍCULO TERCERO.** - ENCARGAR, a la, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina General de Supervisión y Evaluación de Inversiones; implementar las acciones técnicas y administrativas que resulten necesarias para el cumplimiento de la presente disposición gerencial.

**ARTÍCULO CUARTO.** - NOTIFÍQUESE el presente acto resolutivo a la; Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura; Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; Oficina General de Supervisión y Evaluación de Inversiones; y, a las demás Unidades Orgánicas de la Municipalidad para su conocimiento y fines consiguientes.

**ARTÍCULO QUINTO.** - PRECISAR, que la presente Resolución se ampara en el Principio de Confianza y Presunción de Veracidad, ya que esta se emite en merito a los Informes y documentos invocados en la parte considerativa de la misma, asumiendo responsabilidad cada uno de los informantes y firmantes de las unidades orgánicas y externos, por la fundamentación, informes, cartas de notificación, opiniones y la sustentación de la documentación que genera la presente Resolución, entre otros, existiendo en todos ellos una responsabilidad solidaria de carácter administrativo, civil y penal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

